



Plan de Reconstrucción

POST INCENDIOS 2023, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA





Índice

<i>Contexto:</i>	2
<i>Introducción:</i>	3
<i>Ejes y Medidas del Plan de Recuperación:</i>	4
Eje Habitabilidad: <i>“asegurar a cada hogar afectado el acceso a una vivienda adecuada”</i>	4
Eje Apoyo Psicosocial: <i>“Fortalecer las capacidades comunitarias y reducir la vulnerabilidad psicosocial de las personas afectadas”</i>	5
Eje Reactivación Productiva: <i>“Recuperar la actividad económica y productiva a través de la protección de ingresos, empleos y la capacidad productiva de los distintos sectores”.</i>	6
Eje Infraestructura Habilitante: <i>“Recuperar la infraestructura dañada e impulsar un plan de desarrollo e inversión destinado a reducir las brechas existentes”</i>	8
Eje Territorio y Sustentabilidad: <i>“Aumentar los niveles de resiliencia y adaptación de los territorios”</i>	10



Contexto interregional de los incendios:

- Al 6 de marzo de 2023 se contabilizaron **206 incendios** en las regiones de Bío Bío, Ñuble y Araucanía; producto de los cuales fallecieron **26 personas**¹.
- En su extinción trabajaron **7.060 personas** entre ellos **802 brigadistas** provenientes de 9 países².

Territorio:

- Se afectaron **368.948 has.**³ en **68** comunas de las regiones de Biobío, Ñuble y Araucanía⁴.

Población:

- **3.218 hogares** tienen afectación en su vivienda⁵
- **11.656 productores silvoagropecuarios** reportan afectación en sus predios⁶.

Infraestructura:

- **Viviendas:** 3.218 de las cuales **2.632 presentan daño irreparable**⁷;
- **Establecimientos educacionales** con matrícula vigente: **12** con daño total; **7** dañoparcial⁸;
- **Sistemas de agua potable:** **15** Servicios Sanitarios Rurales con daño mayor⁹;
- **Conectividad:** **21** puentes de madera dañados¹⁰.

Afectación económico -productiva:

- **Sector silvoagropecuario**¹¹: cultivos afectados: 5.960 ha.; Infraestructura productiva: 12.095 kms. lineales de cercos; 329 corrales; 1.894 bodegas; 735 Invernaderos; 2.861 ha. de sistemas de riego perdidos; 33.909 animales muertos; 56.976 colmenas afectadas (84% del total).
- **297 empresas** con afectación directa¹²: de las cuales 126 cerrada; 86 con dificultad; 85 vigentes.

Afectación de la Biodiversidad:

- **Sitios Prioritarios para la conservación:** 9 sitios prioritarios, sup. estimada de 11mil ha.
- **Iniciativas de Conservación Privada:** 7 sitios, sup. estimada 5300 ha.
- **Planes RECOGE:** focos de incendios en áreas de alcance de 3 planes de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de especies:
 - Plan RECOGE Ruil: sup. estimada afectada mayor a 850 ha
 - Plan RECOGE Fardela Blanca: sup. estimada afectada mayor a 3 ha
 - Plan RECOGE Queule: monumento nacional y en peligro de extinción, es el que se encuentra en una situación más crítica; de un total de 7.410 registros de la especie Queule, entre 477 y 1.310 individuos de esta especie habrían sido afectados.
- Adicionalmente, se presentaron focos de incendios en **18 ecosistemas terrestres** de relevancia, estimando una superficie afectada mayor a 60.000 ha.

1 Informe de Alerta Desactivada Senapred del 07.03.23

2 Informe de Alerta Desactivada Senapred del 07.03.23

3 Informe de Alerta Desactivada Senapred del 07.03.23

4 Informe de comunas afectadas MINAGRI del 28.03.23

5 Total de viviendas con diversos daños reparables y no reparables, considera segundas viviendas. Fuente: Minuta de daños acreditados con "Ficha 2" del MINVU del 23.03.23

6 Catastro Nacional de Afectación Silvoagropecuaria, 20.03.2023, Ministerio de Agricultura

7 Minuta de daños acreditados con "Ficha 2" del MINVU del 23.03.23

8 MINEDUC, Minuta Respuesta frente a incendios forestales 23.03.2023

9 Catastro de daños Ministerio de Obras Públicas

10 Catastro de daños Ministerio de Obras Públicas

11 Catastro Nacional de Afectación Silvoagropecuaria, 20.03.2023, Ministerio de Agricultura

12 Catastro productivo, Ministerio de Economía, 20.03.2023

Introducción:

- El Plan de Recuperación o de Reconstrucción es la etapa siguiente al conjunto de acciones, iniciativas y recursos que el Gobierno del Presidente Boric ya ha destinado para combatir el fuego, salvar vidas y posibilitar que las personas y comunidades afectadas puedan ponerse de pie, a través del **Plan de Ayudas Tempranas**.
- El Plan de Reconstrucción busca en primer lugar entregar **seguridad, dignidad y esperanza** a todas las personas y comunidades afectadas y en segundo lugar recuperar la actividad productiva y promover el desarrollo de los territorios. No queremos sólo reponer lo perdido sino **mejorar y ampliar las oportunidades y disminuir las actuales brechas de inequidad**.
- El Plan de Reconstrucción está cimentado en los principios de: (i) **Pertinencia** de las medidas; (ii) **Equidad** territorial ; (iii) **Resiliencia y adaptación** al cambio climático.
- El Plan tiene **un sello descentralizador**, asignando en su diseño y ejecución un rol relevante a los Gobiernos regionales y locales. Los territorios afectados por los incendios serán declarados **Zonas en Desarrollo** y serán objeto de un Plan de Inversiones, liderado por el Gobierno Regional, con el propósito de reducir las brechas y abordar de forma integrada y resiliente el desarrollo regional.
- El Plan promueve la **colaboración y complementariedad** entre los distintos actores y sectores: el sector privado, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional son bienvenidos a participar de esta nueva etapa del proceso de reconstrucción.
- La participación activa de las comunidades, la eficiencia y la **Transparencia y Rendición de Cuentas** serán atributos importantes de la puesta en marcha y desarrollo de este Plan.
- El Plan se articula en **5 ejes** (*Habitabilidad; Apoyo Sicosocial; Reactivación Productiva; Infraestructura Habilitante; Territorio y Sustentabilidad*) y contiene **33 Medidas**.

Ejes y Medidas del Plan de Recuperación:

Eje Habitabilidad: *“Asegurar a cada hogar afectado el acceso a una vivienda adecuada”*

- (a) **Regularización de la propiedad raíz para quienes no poseen título de dominio:** mediante procedimiento simplificado al amparo del DL N° 2.695/75 del Ministerio de Bienes Nacionales; los miembros de comunidades indígenas que hayan adquirido predios a través del art.20 letra a) y 20 b) de la Ley Indígena, tendrán asistencia a través de CONADI.
- (b) **Reconstrucción de las viviendas que hayan resultado destruidas o con daño irreparable:** quienes acrediten terreno en zona segura y no sean propietarios de otra vivienda, podrán reconstruir a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N° 49) o del Programa de Habitabilidad Rural (DS N° 10), en la modalidad de contratación de obras con una empresa constructora; vivienda industrializada o autoconstrucción asistida. Para dicho propósito recibirán un subsidio de hasta UF 1.400 en sector urbano y UF 1600 en sector rural. Requiere inscripción en Registro Social de Hogares; no requiere ahorro previo ni acreditar grupo familiar.
SERVIU Araucanía informará de las empresas acreditadas, modelos de vivienda posible y atenderá cualquier duda relativa a requisitos.
Universo estimado: **262** viviendas
- (c) **Reparación de las viviendas que resultaron con daños leves o moderados:** quienes estén en esta situación tendrán acceso a una Tarjeta Banco de Materiales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS N° 27) de hasta 50 UF (daños leves) y de hasta 150 UF (daños moderados). Deben estar inscritos en el Registro Social de Hogares, no requieren ahorro previo ni acreditar grupo familiar.
Esta modalidad opera en convenio con el comercio local del rubro de la construcción.
Universo estimado: **19** viviendas
- (d) **Acondicionamiento térmico de viviendas sociales:** para mejorar la ventilación y aislación, reduciendo el consumo de energía a través de Programa “Mi Calor, mi Hogar” del Ministerio de Energía.
Localización: comunas de Lumaco; Traiguén; Galvarino y Cholchol (viviendas a seleccionar en conjunto con los municipios respectivos).
- (e) **Mejorar la infraestructura y fortalecer la organización barrial** a través del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU en **1 comuna** definida regionalmente en base a diagnóstico territorial.
- (f) **Mejorar la infraestructura y fortalecer la identidad local** a través del Programa de Pequeñas localidades del MINVU en **2 comunas** definidas regionalmente en base en diagnóstico territorial.
- (g) **Fortalecer la infraestructura para la economía local** a través de la construcción de 1 Centro Comunitario para el Desarrollo Local por parte del MINVU.
Localización: comuna de Purén.

- (h) **Mejorar infraestructura sanitaria y acceso a agua caliente a viviendas de machis**, a través del Programa Buen Vivir.
Universo: 17 viviendas en las comunas de: Cholchol; Freire; Temuco; Galvarino; Padre Las Casas; y, Nueva Imperial.
- (i) **Rehabilitar espacios de significación cultural mapuche afectados por los incendios**: destinados a Eltun (cementeros), Gillatuwe (espacio religioso), Paliwe (espacio cultural) y, espacios de vivienda y ceremoniales, a través del Programa de CONADI.
Universo: 17 espacios de significación cultural en las comunas de: Ercilla; Curacautín; Cholchol; Lumaco; Traiguén; Nueva Imperial; Victoria; Galvarino; Lautaro; y, Freire.
- (j) **Recuperar, reponer y construir espacios públicos, áreas verdes, espacios de recreación y deporte**, a través de proyectos municipales con financiamiento de SUBDERE.
Universo: proyectos postulados por los municipios respectivos.
- (k) **Electrificación de sectores rurales** para facilitar la conexión eléctrica de proyectos de viviendas aisladas y distantes de la red pública, a través de proyectos municipales con financiamiento de SUBDERE.
Universo: proyectos postulados por los municipios en coordinación con MINVU.

Eje Apoyo Psicosocial: “Fortalecer las capacidades comunitarias y reducir la vulnerabilidad psicosocial de las personas afectadas”

- (a) **Fortalecimiento de la red de salud asistencial para atender requerimientos post desastre e incrementar la capacidad de resiliencia ante nuevos eventos (MINSAL), a través de:**
- i. Reforzar equipos profesionales de terreno y la distribución de medicamentos.
 - ii. Aumentar la capacidad de la red pública para atender personas que sufren quemaduras de alto riesgo en Hospital de Temuco y Banco Nacional de Tejidos.
- (b) **Fortalecimiento de las condiciones para brindar apoyo en salud mental (MINSAL)**, reforzando los equipos profesionales en el nivel primario, para implementar planes de salud mental post desastre en las comunas afectadas;
- i. **Atención en Salud Mental en terreno** mediante la conformación de equipos en Consultorio Salud Mental (COSAM) Móviles en las comunas de: Purén; Collipulli; Angol; Los Sauces; Ercilla; Renaico; Lumaco; Galvarino; Padre Las Casas; Vilcún Freire; Nueva Imperial; Cholchol; Teodoro Schmith.
 - ii. Instalación de **Equipos de Apoyo a Respuesta en Salud Mental (ARSAM)**, en los Servicios de Salud Araucanía Norte; y, Araucanía Sur.

Eje Reactivación Productiva: “Recuperar la actividad económica y productiva a través de la protección de ingresos, empleos y la capacidad productiva de los distintos sectores”.

(a) **Recuperación del capital de trabajo:** es un esfuerzo coordinado destinado no solo a recuperar las condiciones previas a la emergencia, sino desarrollar los sectores afectados, protegiendo sus ingresos, empleos y capacidad productiva, a través de los siguientes apoyos directos:

- i. **Bono** de recuperación para productores de economía de subsistencia (autoconsumo), catastrados por el Ministerio de Agricultura y FOSIS.
Monto: MM\$ 1, a través de INDAP y Subsecretaría de Agricultura.
Universo: **2.294** personas.
- ii. **Bono** de recuperación productiva para pequeños productores silvoagropecuarios directamente afectados, catastrados por el Ministerio de Agricultura.
Monto: MM\$ 3 a través de INDAP y Subsecretaría de Agricultura.
Universo: **1.545** personas.
- iii. **Subsidio** para recuperación de capital de trabajo, activos fijos e infraestructura, para MiPyMEs y cooperativas directamente afectadas, catastrados por Ministerio de Economía o Ministerio de Agricultura.
Monto: hasta MM\$ 10, sujeto a presentación de plan de inversiones a SERCOTEC.
Universo: **202** empresas.
- iv. **Cofinanciamiento de proyectos de inversión con aporte estatal:** destinado a empresas formales MiPyMEs afectadas directamente, que presenten un proyecto de inversión por sobre los MM\$ 20.
Monto: aporte de hasta el 50% del monto total del proyecto de inversión, con un tope de MM\$ 40, a través de CORFO.

(b) **Recuperación de la actividad silvoagropecuaria afectada por los incendios:** respecto de este sector, se contemplan tres medidas para recuperar su capacidad productiva:

- i. **Recuperación de suelos degradados para** pequeños productores agrícolas. Se entregarán subsidios para financiar hasta el 90% del costo de prácticas, tales como, establecimiento de cubiertas vegetales para proteger de la erosión, incorporación de elementos esenciales para mantener vivos los suelos y garantizar la producción futura, a través del programa concursable ejecutado por INDAP y SAG.
Cobertura: **6.090** has. (2.000 hás INDAP + 4.090 hás. SAG).
- ii. **Recuperación de la producción pecuaria:** otorga financiamiento no reembolsable (de hasta el 95% del costo total) para la adquisición de insumos y la contratación de labores para la recuperación de praderas destinadas a la alimentación animal, a través de Programa concursable de INDAP.
Cobertura: **233** agricultores.

- iii. **Recuperación de sistemas de riego:** creación de un Banco de Proyectos de Riego dirigido a la pequeña agricultura (INDAP y no INDAP) que los habilitará para participar de concursos de la Comisión Nacional de Riesgo, destinados a recuperar infraestructura de riego e implementar soluciones definitivas de mayor envergadura.
Universo: 40 proyectos.
- (c) **Promoción de la actividad económica:** se trata de un conjunto de medidas que tienen el potencial de ofrecer apoyos sustantivos a las unidades productivas a través de iniciativas de desarrollo sectorial:
- i. **Promoción del sector turismo** a través de paquetes subsidiados del programa de “Turismo Social” de SERNATUR, destinado a MiPyMEs del Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de las regiones afectadas y turistas beneficiarios del programa.
Universo: 8 comunas: Curarrehue, Puerto Saavedra; Villarrica; Pucón; Lonquimay; Melipeuco; Curacautín; Lumaco.
 - ii. **Asesoría especializada a empresas a través de CORFO** y, apoyos a clientes Banco Estado. Contempla asesorías para evaluación y desarrollo de planes de inversión y acceso a financiamiento para empresas afectadas, a través de direcciones regionales de CORFO. Por otra parte, Banco Estado entregará créditos a tasa de interés preferencial para aquellas MiPyMEs afectadas directamente que cuenten con garantías estatales (FOGAPE Chile Apoya y Pro Inversión), y postergaciones de hasta 6 cuotas de créditos sin costo para los clientes afectados
 - iii. **Aplicación de instrumentos de alivio tributario** para personas y empresas afectadas, tales como, facilidades de pago de impuestos, reprogramación de deudas tributarias, condonación de multas, e intereses asociados a éstas.
- (d) **Promoción y protección del empleo formal** para beneficiar a trabajadores y empresas a través de:
- i. **Subsidios a la contratación** de trabajadores formales en MiPyMEs, con aporte al empleador y trabajador, por 6 meses, participando de la cofinanciación del sueldo de un trabajador.
Universo: 14.000 empleos para las regiones de Araucanía, Ñuble y Bío Bío (cobertura abierta).
 - ii. **Creación de empleos directos de emergencia** para obras asociadas a la reconstrucción a través de CONAF.
Universo: 1.000 empleos directos para las regiones de Araucanía, Ñuble y Bío Bío.
- (e) **Protección y promoción del trabajo autónomo**, con énfasis en cultura y enfoque de género, a través de:
- i. **Promoción y protección del trabajo artesano**, mediante la difusión y comercialización de artesanías producidas en los sectores afectados, a través del Programa de Artesanía de la Subsecretaría de Cultura.
Universo: 41 artesanos.

- ii. **Recursos concursables para Organizaciones sin fines de lucro**, orientadas al rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural a través del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
Universo: 16 organizaciones en las regiones de Araucanía; Bío Bío y Ñuble.
- iii. **Capacitaciones a través de SENCE** para mujeres de regiones afectadas, para fortalecer su postulación al programa de emprendimiento Capital Abeja de SERCOTEC.
Universo: 39 mujeres.
- iv. **Aumentar cobertura del Programa Capital Abeja** de SERCOTEC para beneficiar nuevos emprendimientos de mujeres de las regiones afectadas.
Universo: 86 nuevos cupos para mujeres.

Eje Infraestructura Habilitante: “Recuperar la infraestructura dañada e impulsar un plan de desarrollo e inversión destinado a reducir las brechas existentes”

- (a) **Proteger los recursos hídricos en ríos y esteros afectados por los incendios** mediante obras destinadas a acciones de desembanques, encauzamiento y restitución de cauces a través del Programa de Conservación del Ministerio de Obras Públicas.
Universo: comunas de Lautaro; Cholchol; Galvarino.
- (b) **Recuperar la seguridad de la conectividad terrestre:** mediante obras de conservación de puentes dañados, facilitando la conectividad de sectores rurales y aislados a través del Programa de Conservación del Ministerio de Obras Públicas.
Universo: 6 en comunas Purén; Renaico; Cholchol; Lumaco; Victoria.
- (c) **Mejorar las condiciones de conectividad digital** mediante iniciativas público-privada coordinadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, tales como:
 - i. instalación de puntos wifi-gratuitos en agrupaciones de viviendas rurales con factibilidad técnica;
 - ii. continuidad a la instalación de antenas en Proyecto 5G;
 - iii. acceso a Fibra Óptica Nacional a 27 localidades: Carahue; Cunco; Curarrehue; Galvarino; Lautaro; Melipeuco; Nueva Imperial; Labranza (Temuco); Perquenco; Pucón; Puerto Saavedra; Teodoro Schmith; Toltén; Vilcún; Villarrica; Cholchol; Angol; Curacautín; Lonquimay; Icalma (Lonquimay); Liucura (Lonquimay); Los Sauces; Lumaco; Purén; Renaico; Traiguén; Reigolil (Curarrehue).
 - iv. continuidad a los proyectos de conectividad para establecimientos educacionales.
- (d) **Reparación y/o Reposición de establecimientos educacionales** con matrícula pública vigente, con estándar de calidad actual, que permitirá atender a niños, niñas y adolescentes en mejores condiciones, por parte del Ministerio de Educación; algunas de estas obras se harán con participación del sector privado.
Universo:
 - i. reparación de **2** establecimientos educacionales en Cholchol y Lumaco;
 - ii. reposición de **5** establecimientos educacionales en Galvarino; Purén (2); Renaico; Traiguén.

- (e) **Mejoramiento energético de escuelas rurales** con altos niveles de vulnerabilidad escolar, que contempla soluciones térmicas y eléctricas: agua caliente sanitaria, normalización de las instalaciones eléctricas, a través del Programa Escuelas Rurales del Ministerio de Energía.
Universo: comunas de: Carahue; Cholchol; Collipulli; Curarrehue; Ercilla; Freire; Galvarino; Loncoche; Lonquimay; Los Sauces; Lumaco; Temuco; Traiguén; Victoria.
- (f) **Construcción, Reparación y Normalización de infraestructura de salud** por parte del Ministerio de Salud, con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo y atención del personal de salud y brindar mejores prestaciones a las comunidades.
Universo: 2 nuevos centros de Atención Primaria en las comunas de Lumaco y Los Sauces.
- (g) **Estudio para transformar la Casa de Acogida Adultos de Mayores** de la comuna de Purén en un Establecimiento de Larga Estadía; además del reforzamiento de personal y adquisición de equipamiento, a través del SENAMA.
- (h) **Apertura de 2 nuevas sucursales de BancoEstado**, en las comunas de Ercilla y Los Sauces.

Eje Territorio y Sustentabilidad: “Aumentar los niveles de resiliencia y adaptación de los territorios”

- (a) **Fortalecer el ordenamiento y la planificación territorial** incorporando criterios de resiliencia y adaptación y regulando la convivencia de las distintas actividades sociales, ambientales y económicas, a través de:
 - i. Apoyo técnico a los procesos de actualización de la Estrategia Regionales de Desarrollo;
 - ii. Dar continuidad y celeridad a la tramitación del Reglamento de los Planes de Regionales de Desarrollo (PROT) y su posterior elaboración.
- (b) **Brindar apoyo técnico al Gobierno Regional**, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Energía, para la realización de las siguientes iniciativas de Adaptación y Resiliencia al cambio climático:
 - i. Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática en Energía;
 - ii. Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Energía.
 - iii. Planes de Acción Regional de Cambio Climático.
- (c) **Brindar apoyo técnico a los municipios**, por parte de SENAPRED, a las comunas afectadas, para la elaboración de los respectivos Planes Comunales de Emergencia y Anexos por Amenazas y, los Planes Comunales de Reducción del Riesgo de Desastres.
Universo: 17 comunas: Angol; Renaico; Ercilla; Traiguén; Lumaco; Purén; Vilcún; Freire; Pitrufquén; Galvarino; Cholchol; Nueva Imperial; Collipulli; Teodoro Schmith; Victoria; Lautaro; Los Sauces.

- (d) Implementación, por parte de CONAF, de un **Plan de Recuperación y Restauración Forestal para la prevención de los Incendios Forestales** que contempla:
- i. **Recuperación y restauración ecológica** de bosques nativos, plantaciones forestales, áreas verdes en zonas urbanas y de interfaz urbano rural en zonas afectadas, para mejorar la condición sanitaria y la provisión de bienes y servicios que mitiguen el daño generado.
 - ii. **Programa de prevención de incendios forestales** mediante acciones educativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y comunidades; e intervenciones de silvicultura preventiva en zonas urbano rural mediante cortafuegos y corta combustibles que eviten la propagación de incendios forestales y/o disminuir su afectación.
- (e) **Incorporación de las áreas afectadas por los incendios**, por parte del Ministerio de Medio Ambiente:
- i. al cumplimiento de la meta de forestación contenida en el compromiso de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile (Ley de Cambio Climático).
 - ii. al proyecto de Restauración de la Biodiversidad en áreas productivas agroforestales y su entorno natural (Meta I5 de la NDC).
- (f) Conformación de una **Mesa Regional de Coordinación de Centros de Investigación** para la implementación de planes y medidas de prevención, mitigación, preparación y recuperación frente a desastres socio-ambientales, a cargo del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

SÍNTESIS

EJE	Propósito	Componentes
HABITABILIDAD	Asegurar a cada hogar afectado el acceso a una vivienda adecuada	Regularización de la propiedad Acceso a la vivienda definitiva Mejoramiento del entorno Mejoramiento de la Gestión
APOYO PSICOSOCIAL	Fortalecer las capacidades comunitarias y reducir la vulnerabilidad psicosocial de las personas afectadas	Reforzamiento capacidad de respuesta en salud Acompañamiento en salud mental Fortalecer Sistemas de cuidados
REACTIVACION PRODUCTIVA	Recuperar la actividad económica y productiva a través de la protección de ingresos y empleos y la capacidad productiva de los distintos sectores	Recuperación del capital de trabajo Recuperación de la actividad silvoagropecuaria Promoción de la actividad económica Protección del empleo formal Protección del trabajo autónomo
INFRAESTRUCTURA HABILITANTE	Recuperar la infraestructura dañada e impulsar un plan de desarrollo e inversión destinado a reducir las brechas existentes	Conservación de cauces Conectividad terrestre Conectividad digital Reparación y reposición de infraestructura educacional Reparación y reposición infraestructura de salud
TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD	Aumentar los niveles de resiliencia y adaptación de los territorios	Estrategia Regional de Desarrollo Ordenamiento y Planificación Territorial Adaptación y Resiliencia al cambio climático Gestión de Riesgos de Desastres Mesa de Ciencia y Conocimiento para la recuperación

Las iniciativas e inversiones asociadas a los Ejes de Infraestructura Habilitante y, Territorio y Sustentabilidad serán ampliadas en el marco del acuerdo entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional con posterioridad a la definición de Zona de Rezago de los territorios afectados por los incendios forestales.